

**ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL  
PARTICIPATIVO DE LA COMARCA DEL  
NAVIA-PORCÍA**

**FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y  
DE PESCA 2014-2020**

**INFORME ANUAL 2017**  
GALP NAVIA-PORCÍA





## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

### Justificación.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la cláusula duodécima del Convenio de Colaboración suscrito entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, y el Grupo “Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía” para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Este informe se elabora a partir de la Memoria de Actividades 2017 del CEDER Navia-Porcía, recogiendo exclusivamente aquellas acciones desarrolladas Grupo de Acción Local del sector Pesquero (GALP) y que por lo tanto tienen relación con la gestión de la prioridad 4 del FEMP

En Navia, a 26 de marzo de 2018

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

# Índice

|                                                                                   | Pag.      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Tareas previas a la gestión de ayudas</b>                                      | <b>3</b>  |
| Firma de la adenda al convenio Prioridad 4 del FEMP 2014-2020                     | 3         |
| Modificación de la Comisión de pesca.                                             | 3         |
| Baja de miembros y modificación del número de componentes de la Comisión.         | 4         |
| Nombramiento de nuevo secretario y ratificación de cargos                         | 4         |
| Elaboración y publicación de la convocatoria 2017 de ayudas a terceros            | 5         |
| <b>Gestión de ayudas FEMP</b>                                                     | <b>8</b>  |
| Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP                           | 8         |
| Tramitación de solicitudes de ayuda.                                              | 8         |
| Resolución de la convocatoria de ayuda                                            | 9         |
| Tramitación de solicitudes de pago                                                | 10        |
| Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.                         | 12        |
| Solicitud de pago anticipo gastos de funcionamiento 2016 y 2017                   | 12        |
| Justificación de gastos de funcionamiento 2016 y 2017                             | 12        |
| Otras actividades de gestión                                                      | 13        |
| Actividades de difusión y divulgación.                                            | 13        |
| Publicidad de las ayudas                                                          | 14        |
| Controles de expedientes                                                          | 14        |
| Actuaciones de seguimiento del desarrollo de la Prioridad 4 del FEMP              | 15        |
| <b>Otras actividades de apoyo al sector pesquero</b>                              | <b>16</b> |
| Actividades relacionadas con la pesquería de pulpo.                               | 16        |
| Plan de mejora de la pesquería del pulpo capturado con nasa                       | 16        |
| Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias                       | 17        |
| Intervención en la Jornada sobre Innovación en el Medio Rural                     | 18        |
| Otras actuaciones relacionadas con el sector pesquero comarcal                    | 18        |
| Fomento del asociacionismo                                                        | 18        |
| Organización de visitas a los proyectos financiados por el CEDER Navia-Porcía     | 19        |
| Participación en el seminario de FARNET                                           | 19        |
| <b>Resultados de las ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP</b>             | <b>20</b> |
| Ayuda aprobada                                                                    | 20        |
| Ayuda aprobada, según línea, ubicación, tipo de entidad y actividad subvencionada | 21        |
| Ayuda pagada.                                                                     | 23        |
| Grado de compromiso y ejecución                                                   | 24        |
| Resultados totales a 31/12/2017                                                   | 24        |
| Ayuda aprobada.                                                                   | 24        |
| Ayuda pagada                                                                      | 25        |
| Grado de ejecución presupuestaria                                                 | 25        |
| Grado de compromiso y grado de ejecución del programa.                            | 26        |
| Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2017                                          | 26        |
| Convocatoria 2016                                                                 | 26        |
| Convocatoria 2017                                                                 | 26        |
| Proyectos finalizados a 31/12/2017                                                | 27        |
| Ayudas a empresas                                                                 | 27        |
| Ayudas a entidades sin ánimo de lucro                                             | 27        |
| Ayudas a Entidades Locales                                                        | 28        |



# Tareas previas a la gestión de ayudas

## Firma de la adenda al convenio Prioridad 4 del FEMP 2014-2020

El Convenio firmado entre el CEDER Navia-Porcía y el Principado de Asturias el 31 de mayo de .2016 en el que se establecen las normas de gestión, tramitación, control, seguimiento y empleo de los fondos de la prioridad 412 del FEMP en el Navia-Porcía, y se establece el carácter de entidad colaboradora del CEDER para la ejecución de estos fondos, es objeto de una adenda en el año 2017 que modifica alguna de las cláusulas.

Previa consulta y concertación con el Grupo, el gobierno del Principado de Asturias propone introducir cambios en la senda financiera de los gastos de funcionamiento previstos en el convenio inicial, al objeto de seguir una distribución anual de los mismos similar a la de los gastos de funcionamiento del programa LEADER, esto es, de forma lineal. La adenda es firmada por la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Presidente del CEDER Navia-Porcía con fecha 26 de julio de 2017, Con esta modificación, la distribución de los gastos de funcionamiento queda fijada en una cuantía anual de 26.307 euros (sujeta a disponibilidad presupuestaria) para el período desde 2016 a 2022. Esta adenda también altera a distribución anual de la estimación de fondos contemplada en la Prioridad 4.1.2 del FEMP que gestiona el CEDER Navia-Porcía, que queda de la siguiente forma:

| 2016     | 2017      | 2018      | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       | Total     |
|----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| 36.829 € | 261.312 € | 235.005 € | 96.896,5 € | 96.896,5 € | 96.896,5 € | 96.896,5 € | 920.729 € |

## Modificación de la Comisión de pesca.

En el año 2017 se producen cambios en la composición de la Comisión de Pesca, órgano de decisión de la Asociación Centro de Desarrollo en materia pesquera:



## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

### Baja de miembros y modificación del número de componentes de la Comisión.

Con fecha 31 de enero de 2017 la Asamblea General de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía reunida en sesión extraordinaria convocada de acuerdo con lo establecido en los estatutos que rigen su funcionamiento, a la vista de la solicitud presentada con fecha 12 de diciembre de 2016 por la Asociación de Pescadores Deportivos AVANTE, aprueba dar de baja a esta entidad y a todos los efectos como miembro del CEDER Navia-Porcía y de su Comisión de Pesca a partir del 31 de diciembre de 2016. En virtud del acuerdo anterior, en la misma reunión asamblearia, los miembros del CEDER adoptan por unanimidad, modificar el número y composición de la Comisión de Pesca de CEDER Navia-Porcía aprobada por la Asamblea General de fecha 15 de diciembre de 2015, que pasa a estar compuesta por las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Coaña.
- Ayuntamiento de El Franco.
- Ayuntamiento de Navia.
- Ayuntamiento de Tapia de Casariego.
- Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Atalaya.
- Cofradía de Pescadores "Nuestra Señora de la Caridad."
- Cofradía de Pescadores "Santo Ángel de la Guarda".
- Cofradía de Pescadores "San Pedro".
- Asociación de Mujeres "La Romanela".

### Nombramiento de nuevo secretario y ratificación de cargos

Con fecha 1 de febrero de 2017, se reúnen la Comisión de Pesca del GALP CEDER Navia-Porcía, quien adopta, entre otros, el acuerdo de designar al AYUNTAMIENTO DE COAÑA con CIF P-3301800-C representado por Dña. Rosana González Fernández con DNI 76.937.552-E, como Secretaria de la Comisión de Pesca de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, en sustitución de la Asociación de Pescadores Deportivos AVANTE. La aludida acepta el cargo en el mismo acto.

En la misma reunión se adopta a acuerdo de ratificar el resto de cargos de la Comisión de Pesca designados con fecha 20 de julio de 2016. Los Comisión queda constituida de la siguiente forma:

- Presidencia: "AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO", representado en la persona de Dña. Cecilia Pérez Sánchez.
- Vicepresidencia: COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA" representada en la persona de D. Adolfo García Méndez
- Secretaría: AYUNTAMIENTO DE COAÑA representado en la persona de Dña. Rosana González Fernández
- Vocalías:
  - AYUNTAMIENTO DE NAVIA representado en la persona de D. Ignacio García Palacios
  - AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO representada en la persona de D. Enrique Fernández Castelao
  - COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA" representada en la persona de D. Carlos Bedia García
  - COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD" representada en la persona de D. Casimiro Fernández Rojo
  - COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO" representada en la persona de D. Rodrigo Maseda González
  - ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA" representada en la persona de Dña. Margarita Suárez Pérez

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Los acuerdos anteriores son comunicados por la gerencia del GALP a la Dirección General de Pesca Marítima, a los efectos oportunos, con fecha 6 de febrero de 2017

### Elaboración y publicación de la convocatoria 2017 de ayudas a terceros

Previo concertación con la Dirección General de Pesca Marítima Con fecha 1 de febrero de 2017 se reúne la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía se reúne para aprobar el texto de la convocatoria pública para la ejecución Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el ámbito territorial de actuación del Grupo de Acción Local del sector pesquero “Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (Ceder Navia-Porcía)”, para el ejercicio 2017 acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

El texto es remitido a la Comunidad Autónoma para su aprobación y publicación. Sin embargo, en la tramitación de la convocatoria es preciso introducir, a petición de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales dos modificaciones como consecuencia de la concertación de la convocatoria con el resto de GALP de Asturias. La presidenta de la Comisión de Pesca tiene delegadas facultades para introducir cambios en la propuesta inicial, que han consistido en:

- Modificación del artículo 5 (financiación) y el artículo 12 (plazo de ejecución y justificación) aprobada mediante Resolución de la Presidenta de la Comisión de Pesca del 9 de febrero de 2017
- Modificación nuevamente de los artículos 5 (financiación) y el artículo 12 (plazo de ejecución y justificación), además del artículo 9 (solicitudes y documentación a presentar), aprobada por Resolución de la Presidenta de la Comisión de Pesca de 28 de febrero de

Ambas resoluciones son notificadas a la Comisión de Pesca en la siguiente reunión de este órgano (6 de octubre de 2017) y es objeto de ratificación por sus miembros

Se da traslado de las Resoluciones a la Dirección General de Pesca Marítima para su tramitación y con carácter previo a la aprobación, desde Intervención del Principado de Asturias se señalan una serie de reparos en relación a la convocatoria de ayudas, que afectan a los criterios de baremación de los proyectos. Este hecho se notifica desde la D. G Pesca con fecha 15 de mayo de 2017 al Grupo, indicándose que se queda pendiente de recibir la propuesta del GALP al respecto y se señala el carácter urgente de la misma.

Debido a este requerimiento, la gerencia del GALP CEDER Navia-Porcía elabora el 17 de mayo de 2017 nueva propuesta de criterios de baremación y valoración de proyectos, comunes para empresas, entidades sin ánimo de lucro y entidades locales. Se proponen cinco criterios de baremación:

- Desarrollo sostenible y diversificación económica. Puntuación máxima 50 puntos. Excluyente
- Calidad del medio ambiente costero. Puntuación máxima 10 puntos. Acumulativo
- Carácter innovador de la inversión. Puntuación máxima 20 puntos. Acumulativo
- Utilización de factores productivos de la zona. Puntuación máxima 15 puntos. Acumulativo
- Empleo e igualdad entre hombres y mujeres. Puntuación máxima 5 puntos. Acumulativo.

La citada propuesta, se elabora con fecha y se remite en la misma fecha a la D.G de Pesca Marítima, a efectos de su valoración y traslado a Intervención.

## Principales características de la convocatoria 2017 de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP en el Navia-Porcía

Crédito presupuestario total de 399.173 euros:

- 199.173,00 € con cargo a presupuestos del ejercicio 2017:
  - 90.000,00 € destinados a ayudas a empresas.
  - 29.173,00 € destinados a ayudas a entidades públicas
  - 80.000,00 € destinados a ayudas a entidades sin ánimo de lucro..
- 200.000,00 euros con cargo a los presupuestos del ejercicio 2018:
  - 110.000,00 € destinados a ayudas a empresas.
  - 70.000,00 € destinados a ayudas a entidades públicas.
  - 20.000,00 € destinados a ayudas. a entidades sin ánimo de lucro
  - 
  -

PLAZO DE SOLICITUD:

15 días hábiles desde la publicación en el B.O.P.A. del extracto de la convocatoria de ayudas.

| CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | puntuación |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Criterio nº 1: Adaptación a las medidas de la estrategia (criterio excluyente)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | 50         |
| - Operaciones que supone el aumento del interés comercial de las pesquerías artesanales, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 1 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía                                                                                                                                                                 | 50         |
| - Operaciones que suponen la innovación en la industria ligada a la actividad pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 2 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía                                                                                                                                                                  | 45         |
| - Operaciones que suponen el aumento de la competitividad de la actividad empresarial pesquera, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 3 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía                                                                                                                                                          | 40         |
| - Actividades de diversificación de las rentas de los pescadores, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 4 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía                                                                                                                                                                                        | 35         |
| - Operaciones que contribuyen a la adquisición de conocimientos para la capacitación de los trabajadores del sector, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 5 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía                                                                                                                                     | 30         |
| - Proyectos de investigación aplicada a la gestión de las pesquerías del Navia-Porcía, considerando como tales aquellos recogidos en la Medida 6 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía                                                                                                                                                                   | 25         |
| - Operaciones que reducen del impacto medioambiental de la actividad empresarial ligada a la pesca, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 7 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía                                                                                                                                                      | 20         |
| - Desarrollo de empresas de servicios con vinculación marinera generadoras de empleo, considerando como tales aquellas recogidas en la Medida 8 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía                                                                                                                                                                    | 15         |
| - Operaciones que suponen el aprovechamiento productivo del patrimonio pesquero y marino de la comarca, considerando como tales aquellas definidas en la Medida 9 del plan de acción de la EDLP del Navia-Porcía                                                                                                                                                  | 10         |
| <b>Criterio nº2: Calidad del medio ambiente costero (criterios acumulativos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 10         |
| - El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la obtención de un certificado de sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                                                              | 10         |
| - El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la implantación de sistemas de eficiencia energética, una mayor eficacia en el aprovechamiento del agua, la incorporación energías renovables, la mejora del ecosistema costero o marino, la reducción del efecto invernadero, el reciclaje y/o gestión de residuos o la reducción de emisiones contaminantes | 10         |
| - El/la solicitante posee un certificado de gestión medioambiental                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5          |
| <b>Criterio nº3: Carácter innovador de la inversión e integración colectiva (criterios acumulativos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                          | 20         |
| - El proyecto para el que se solicita ayuda tiene carácter colectivo (con beneficiarios colectivos)                                                                                                                                                                                                                                                               | 20         |
| - El proyecto para el que se solicita ayuda incluye la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos de la pesca                                                                                                                                                                                                                                      | 15         |
| - El proyecto para el que se solicita ayuda supone la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en la gestión y/o comercialización y/o distribución o la incorporación de otras tecnologías avanzadas en la producción y/o la transformación.                                                                                | 10         |
| - El proyecto para el que se solicita ayuda supone el desarrollo de nuevo producto, o mejoras en el diseño, etiquetado, envasado o embalaje, o permite el acceso a nuevos mercados o la comercialización conjunta de productos de la pesca.                                                                                                                       | 10         |
| - El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos de la pesca                                                                                                                                                                                                                                      | 5          |
| - El proyecto para el que se solicita ayuda permite la implantación de sistemas de gestión de calidad certificada                                                                                                                                                                                                                                                 | 5          |
| <b>Criterio 4: Utilización de factores productivos de la zona (criterios acumulativos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        | 15         |
| - La inversión para la que se solicita ayuda supone el uso turístico de recursos pesqueros.                                                                                                                                                                                                                                                                       | 15         |
| - La inversión para la que se solicita ayuda incluye la recuperación de elementos del patrimonio cultural.                                                                                                                                                                                                                                                        | 15         |
| - La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de tres procesos de la cadena de valor: transformación, comercialización, y distribución.                                                                                                                                                                                                          | 15         |
| - La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de dos procesos de la cadena de valor: transformación y comercialización, comercialización y distribución o transformación y distribución.                                                                                                                                                         | 10         |
| - La actividad principal del solicitante incluye el desarrollo de un solo proceso de la cadena de valor: transformación, comercialización o distribución.                                                                                                                                                                                                         | 5          |
| - La actividad principal del solicitante incluye la prestación de servicios a la población o a las empresas                                                                                                                                                                                                                                                       | 5          |
| <b>Criterio 5: Empleo e igualdad entre hombres y mujeres (criterios acumulativos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | 5          |
| - Operación que supone la creación de un empleo, entendiéndose como tal el equivalente a un empleo fijo a jornada completa                                                                                                                                                                                                                                        | 5          |
| - El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad de oportunidades                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 3          |
| - La solicitante es una mujer o una entidad con participación mayoritaria de mujeres en su órgano de dirección o administración                                                                                                                                                                                                                                   | 2          |



## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Tras la aprobación por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, se firma la Resolución de 21 de junio de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Navia-Porcía, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos, haciéndose pública en el B.O.P.A. de 30 de junio de 2017.

Una vez publicada en el B.O.P.A. la convocatoria de ayudas, se abre un plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes por parte de los interesados.

A partir de ese momento se inicia el procedimiento de gestión de las solicitudes presentadas, que conlleva la realización de una serie de trámites por parte del equipo técnico y de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía que, al igual que ocurre en el LEADER se puede dividir en tres fases: solicitud de ayuda, resolución y solicitud de pago.





# Gestión de ayudas FEMP

## Gestión de ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP

### Tramitación de solicitudes de ayuda.

Los trámites y actuaciones que forman parte del procedimiento desarrollado con cada expediente de solicitud de ayuda en el ejercicio 2017 son los siguientes:

#### → Recepción de solicitudes

A las solicitudes presentadas por los potenciales beneficiarios se les asigna un número de expediente y son objeto de doble registro: primero se realiza una anotación en el registro de entradas del Grupo y después, técnicos del CEDER lo presentan en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias. Las solicitudes, junto con la documentación que las acompaña, es analizada y chequeada por la gerencia y si no está completa o presenta otras deficiencias se da al solicitante la posibilidad de mejorar o subsanar la solicitud en un plazo de 10 días desde la recepción de la notificación. Esta notificación se realiza por correo certificado con acuse de recibo. La documentación que se aporta es objeto de registro de entrada en el registro oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias y la documentación aportada, incorporada a la aplicación informática de gestión.

En el plazo establecido en la convocatoria se registran 11 solicitudes de ayuda, 2 de ellas de carácter productivo y el resto no productivas de interés colectivo. Todos los solicitantes excepto uno completan la documentación requerida en la normativa para continuar con la tramitación de la solicitud.

#### → Emisión de informe de no inicio

El equipo técnico emite un informe de no inicio de las inversiones o gastos para los que se solicita ayuda, donde se señala la inexistencia de indicios que señalen que éstas estaban iniciadas con anterioridad a la solicitud de ayuda. Posteriormente a la visita in situ, en gabinete, se emite un informe con el resultado de la verificación realizada sobre el terreno y otras comprobaciones documentales. En la convocatoria 2017 todas las solicitudes completas tienen un informe de no inicio favorable.

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

### → Emisión de informe previo

Se emite, para cada expediente, un informe previo sobre la elegibilidad de las operaciones para las que se solicita ayuda, desde el punto de vista de la Estrategia del Grupo y del cumplimiento de la normativa aplicable.

### → Solicitud de informe de elegibilidad,

El informe previo es remitido a la Dirección General de Pesca junto con toda la información que obra en el expediente en esta fase de su instrucción. Este órgano gestor emite informe sobre la elegibilidad de las operaciones en el marco de las ayudas de la prioridad 4 del FEMP, tras realizar las comprobaciones oportunas. El informe tiene carácter vinculante.

En la convocatoria 2017, de las 9 solicitudes de ayuda completas 8 cuentan con informe de elegibilidad favorable y 1 desfavorable, al no cumplir con la EDLP del sector pesquero aprobada para la zona del Navia-Porcía.

### → Informe Asistencia Técnica Arquitectura.

Las solicitudes de ayuda para proyectos que incluyen obra civil como parte de la inversión a financiar son objeto de informe de la asistencia técnica en materia de arquitectura del Grupo. Este es un informe potestativo que, en la convocatoria 2017, se redacta en dos de los expedientes de solicitud de ayuda.

### → Emisión de Informes técnicos económicos.

Para las solicitudes con informe de elegibilidad favorable se emite informe de moderación de costes, donde se analizan los presupuestos de la inversión presentados, para determinar no sólo si se trata de un gasto elegible en función de las bases que rigen la convocatoria de ayudas, sino también si los importes se ajustan a los valores de mercado.

Se emite igualmente informe técnico económico, y de baremación, con una propuesta individual de valoración de la solicitud en función de los criterios establecidos en la convocatoria de ayudas, que permite establecer una prelación de las solicitudes y determinar la intensidad de la ayuda que le corresponde.

La emisión de informes previo a la resolución de aprobación se completa con un informe de la gerencia, donde se refleja que a tenor de la documentación que obra en los expedientes, la concesión de la ayuda solicitada cumple con la normativa vigente, se ha seguido el procedimiento de tramitación establecido y existe dotación disponible para hacer frente al compromiso de gasto que conlleva la legalidad del procedimiento seguido en la tramitación de las ayudas.

### → Informe-propuesta de aceptación de desistimiento de la solicitud de ayuda

En aquellos casos en los que el solicitante desiste voluntariamente a su solicitud de ayuda, la gerencia emite un informe en el que motivadamente propone la aceptación de la renuncia y el fin del procedimiento y el archivo de las actuaciones.

## Resolución de la convocatoria de ayuda

Una vez finalizados los trámites con cada una de las solicitudes, se procede a aplicar el principio de concurrencia competitiva, valorando conjuntamente todas ellas y dictando una resolución de la convocatoria. Esta resolución precisa de la realización de varios trámites llevados a cabo por el Grupo y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. A lo largo del ejercicio 2017 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

### → Reunión de la Comisión de Valoración de las solicitudes 2017.

Las solicitudes y los informes emitidos por el equipo técnico son analizados por la Comisión de Pesca quien realiza una propuesta de resolución de las ayudas que incluye la relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, indicando para cada uno de ellos la puntuación obtenida, el objeto del proyecto, la identidad del solicitante, el importe de la inversión, el plazo de ejecución y la cuantía de la subvención propuesta, la distribución por ejercicios y la distribución de Fondos de la ayuda propuesta.

La propuesta de resolución de la convocatoria 2017 se adopta por unanimidad de la Comisión de Pesca celebrada el 6 de octubre de 2016 y sus acuerdos son remitidos a la D.G de Pesca Marítima.

### → Control de los expedientes de solicitud

Los expedientes con propuesta de resolución favorable son objeto de un control realizado por la Dirección General de Pesca Marítima, con carácter previo a la Resolución de las mismas. Como resultado del mismo pueden darse incidencias que son objeto de subsanación inmediata por parte de la gerencia del Grupo.

### → Resolución de las solicitudes:

Corresponde a la titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la resolución de las solicitudes de ayuda, a propuesta de la Comisión de Pesca del Grupo.

Concretamente, la convocatoria 2017 es objeto de *Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de concesión de ayudas para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en la zona Navia-Porcía, acogidas parcialmente al régimen de mínimos..*

### → Notificación de la resolución.

La resolución es publicada en el BOPA de fecha 15 de noviembre de 2017 y además, notificada a los beneficiarios, de forma individualizada, por parte de la Gerencia del CEDER Navia-Porcía.

## Tramitación de solicitudes de pago

En la resolución de la convocatoria de ayudas se fija como fecha límite para solicitar el pago de la primera anualidad el 20 de noviembre de 2017 (14 días naturales después de la fecha de resolución). En el ejercicio 2017, a estas solicitudes de pago de subvenciones aprobadas con cargo a la convocatoria anual, se suman las de aquellas ayudas plurianuales aprobadas en la convocatoria 2016 y cuyo plazo para justificar la segunda anualidad finaliza 1 de octubre de 2017.

Los trámites realizados son con cada solicitud de pago son los siguientes:

### → Recepción de solicitudes de pago:

El beneficiario presenta la solicitud de pago comunicando por escrito al Grupo la realización de la operación subvencionada a ejecutar en la anualidad 2017 y presentando la cuenta justificativa acreditativa de la realización de las inversiones.

Al igual que la solicitud de ayuda, esta solicitud de pago es objeto de un doble registro de entrada: en el del Grupo y en el oficial de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

En el ejercicio 2017 se reciben dos solicitudes de pago final de ayudas resueltas favorablemente en la convocatoria 2016, además de otras 6 correspondientes a ayudas aprobadas en el 2017 (4 de pago final y 2 de pago parcial)

### → Tramitación de ampliaciones de plazo de ejecución.

En algunos casos, el beneficiario solicita una prórroga del plazo inicial que figura en la resolución para justificar la ayuda y solicitar el pago. En estos casos, la gerencia emite un informe sobre el cumplimiento de los requisitos para conceder la ampliación del plazo, que es resuelta por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Concretamente en el ejercicio 2017 se presenta solicitud de ampliación del plazo de ejecución, relativo a los expedientes 412AST20003, 412AST20005, 412AST20008, 412AST20012. Se da traslado de las mismas a la Dirección General de Pesca Marítima.

Por Resolución de 15 de noviembre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se prorroga plazo de justificación subvención concedida en los expedientes 412AST20003, 412AST20005, 412AST20008, 412AST20012. La fecha máxima de justificación de las inversiones correspondientes a la anualidad 2017 se amplía hasta el 28 de noviembre de 2017. La citada resolución de ampliación del plazo de ejecución se notifica fehacientemente a los interesados.

### → Comprobación documental

La gerencia del Grupo revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en el contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión y el contrato de ayuda exigibles en función del tipo de pago.

### → Verificación material.

Cuando procede, la Gerencia realiza un control “in situ” de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental.

De este control se levanta la correspondiente acta que se firma por parte de la técnica del Grupo que realiza la verificación y el beneficiario y que incluye un check list de los bienes verificados y la toma de fotografías.

### → Certificación y propuesta de pago.

Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda.

En esta certificación se recoge información sobre las características de la operación; la tramitación previa de la solicitud de pago; otras ayudas solicitadas o recibidas; la verificación material de la inversión; el control sobre la pertinencia de los gastos e inversiones incluidas en la cuenta justificativa; las diferencias entre el presupuesto aprobado y la inversión justificada; el cumplimiento de los objetivos de la operación y condiciones de la ayuda (incluidos los compromisos de publicidad); el importe de la ayuda a pagar resultante; la aplicación de reducciones y exclusiones y una propuesta de liquidación.

### → Listas de comprobación

Una vez realizados los anteriores trámites el equipo técnico completa unas listas de comprobación (check list) donde queda registrada la conformidad con la tramitación realizada. Estas listas son

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

remitidas junto con el resto de documentos del procedimiento a la Dirección General de Pesca Marítima.

### → Control de los expedientes de pago

Al igual que en la fase de solicitud, previamente al pago los expedientes son objeto de un control realizado por la Dirección General de Pesca Marítima. Si como resultado del mismo se detectan incidencias subsanables, éstas son corregidas por la gerencia del Grupo.

### → Renuncia a la ayuda

A partir de la fecha de resolución de la ayuda, los beneficiarios pueden renunciar de forma voluntaria a la ayuda aprobada. En este caso, se da traslado de la renuncia expresa a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, quien realiza los trámites necesarios para proceder a la aceptación de la misma.

En el ejercicio 2017 se registran dos renuncias a ayudas aprobadas, ante la imposibilidad de ejecutar las inversiones de la anualidad 2017 en un plazo tan reducido. A fecha de cierre del ejercicio, no se había producido la aceptación de la renuncia (que tendrá lugar en el mes de enero de 2018) por lo que a 31 de diciembre de 2017 los importes de estas ayudas figuran en los resultados como cuantías comprometidas.

## Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento del G.A.L.P.

Tras la firma de la addenda al convenio en lo relativo a los gastos de funcionamiento (a la que ya se ha hecho referencia anteriormente), en el 2017 se llevan a cabo varios trámites para recibir los gastos de funcionamiento del GALP correspondientes a las anualidades 2016 y 2017 que contempla dicha addenda:

### Solicitud de pago anticipo gastos de funcionamiento 2016 y 2017

Por Resolución de 27 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se dispone el gasto plurianual 2017-2022 para los costes de animación y explotación del GALP Navia-Porcía durante los ejercicios 2016 y 2017, por importe de 52.614,00 euros, debiendo justificar 26.307,00 con gastos del 2016 y 26.307,00€ con gastos correspondientes al 2017.

Con fecha 7 de noviembre de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 de la cláusula decimocuarta del convenio de colaboración, el Grupo solicita el pago anticipo correspondiente al gasto aprobado por Resolución de 27 de octubre de 2017. En la anualidad 2016 solicita el pago por importe de 24.232,10 euros (cuantía de gasto imputado en dicha anualidad a este programa), en la anualidad 2017 el total de gasto aprobado, 26.307,00 euros.

### Justificación de gastos de funcionamiento 2016 y 2017

Con fecha, sin haber recibido aún el pago anticipado solicitado, el CEDER Navia-Porcía elabora y remite la cuenta justificativa del pago solicitado correspondiente al funcionamiento 2016, que asciende finalmente a la cantidad de 24.232,10 €, inferior a la solicitada como anticipo al imputar el gasto correspondiente al IRPF del último trimestre al ejercicio 2017.

Con la misma fecha, se remite la cuenta justificativa de parte del pago solicitado correspondiente al funcionamiento 2017, por importe de 20.326,75 €, quedando pendiente de justificar gastos relativos al último trimestre del año por importe de 5.980,15 € (que se justificarán ya en febrero de 2018).



## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

A fecha de cierre del ejercicio 2017 no se había cobrado ninguna cuantía de gastos de funcionamiento del G.A.L.P.

## Otras actividades de gestión

### Actividades de difusión y divulgación.

Son varios los canales utilizados para informar sobre el programa de ayudas del FEMP que gestiona el CEDER Navia-Porcía:

#### → On line

La web [www.naviaporcia.com](http://www.naviaporcia.com) es el medio de difusión y divulgación más eficaz a la hora de garantizar el acceso a la información de las ayudas. Para que la información contenida en la web sea lo más fácilmente accesible, en el año 2017 se modifica la estructura de la web, introduciendo cambios en el apartado “bases y convocatorias”. De esta forma, el equipo técnico, de forma directa puede introducir en esta sección nueva información sin necesidad de recurrir a programadores, de forma directa a través del panel de control. Los cambios son realizados por la empresa a la que se había encargado la inclusión de los contenidos del LEAER 2014-2020. Una vez realizado el cambio, se actualiza la información con los datos relativos a la convocatoria 2017

También a lo largo del año se hace difusión de la convocatoria a través de la sección de “noticias”, se suben y actualizan los modelos de formularios para solicitar y justificar ayudas y se hacen públicas las actas de las Comisiones de Pesca que valoran las solicitudes de ayuda.

El mantenimiento del perfil de Facebook del CEDER Navia-Porcía ha permitido divulgar, de una manera más informal y ágil, los principales eventos y noticias relacionadas con el programa.

#### → Atención directa

En la sede del CEDER Navia-Porcía se ha prestado, de forma continua, atención directa y personalizada a todos los emprendedores y potenciales beneficiarios de las ayudas F.E.M.P. que así lo han solicitado. Sin necesidad de cita previa, en horario de mañana y tarde, las técnicas del CEDER Navia-Porcía han realizado una atención al facilitando una información detallada y adaptada al nivel de madurez de cada proyecto o iniciativa.

Además, se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas, en las que pudieran tener cabida los proyectos que no resultan, por su naturaleza o características, enmarcables en las ayudas de la Prioridad 4 del FEMP.

#### → Charlas y jornadas

El CEDER organiza charlas específicas para la divulgación de los programas de ayuda que gestiona. De igual forma, participa en seminarios, cursos, jornadas organizados por otras entidades en cuyo programa se incluye una intervención sobre estos programas. En aquellos casos en los que el público al que van dirigidos estos eventos es potencial beneficiario de las ayudas del FEMP, en el contenido de las charlas se incluye información sobre estas subvenciones. En concreto, en el ejercicio 2017 se informó de las ayudas FEMP en:

- Jornada sobre ayudas en el Navia-Porcía. Organizada por el CEDER y celebrada en el Espacio Cultural El Liceo de Navia, el 21 de abril de 2017

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

- Jornada sobre líneas de apoyo y financiación empresarial Celebrada el miércoles 22 de febrero en el Centro de Empresas de Novales (La Caridad), organizada por el propio Grupo en colaboración con el IDEPA
- Taller sobre financiación de proyectos empresariales. Celebrado el miércoles 5 de abril en el Centro de Empresas de Novales (La Caridad). Al igual que el anterior es una actividad organizada por el propio Grupo en colaboración con el IDEPA.

### → Otros medios.

Los principales diarios regionales (La Nueva España y El Comercio) publican a lo largo del 2017 noticias de los hechos más relevantes relacionados con las ayudas en el Navia-Porcía. Igualmente las emisoras “Ondacero Radio” y “ORT Occidente” realizaron entrevistas en directo a los cargos de la Junta y el equipo técnico e insertaron noticias sobre las ayudas LEADER tras las resoluciones de la convocatoria 2017

## Publicidad de las ayudas

Todos los beneficiarios de subvenciones del FEMP en el Navia-Porcía han informado al público en general de la ayuda recibida, tanto a través de sus páginas web como mediante la colocación de una cartel explicativo (con un diseño homologado) durante la realización de la operación, dando cumplimiento de las disposiciones sobre acciones de difusión y publicidad recogidas en la normativa europea.

Por su parte, el Grupo también dispone de una placa explicativa en las entradas de la sede e incluye los logotipos de la U.E., y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del P.A. en todos los formularios, documentos y publicaciones físicas u on line relacionadas con el programa.

## Controles de expedientes

La Dirección General de Pesca Marítima realiza dos tipos de controles sobre los expedientes gestionados por el GALP

### → Control administrativo.

Tal y como se ha mencionado en el apartado de gestión de ayudas a terceros, sobre todos y cada uno de los expedientes de ayuda, tanto en la fase de solicitud como en la fase de pago. En total, a lo largo del año 2017 se han realizado 16 controles administrativos.

En todos los casos el CEDER envía en soporte digital a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales una copia escaneada de la documentación completa de todos y cada uno de los expedientes. Tras un primer análisis, si el técnico responsable del control comunica alguna incidencia al Grupo, este realiza las aclaraciones oportunas. Todos los controles administrativos realizados tienen un resultado positivo.

### → Control sobre el terreno.

La realización de controles sobre el terreno por parte de la Dirección General de Pesca Marítima se lleva a cabo sobre una muestra de los expedientes de pago. En el ejercicio 2017 se ha llevado a cabo un control sobre el expediente 412AST20001, correspondiente a la ayuda aprobada a la Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de la Atalaya” de Puerto de Vega en el ejercicio 2016 para la realización del proyecto “Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie”.

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Tras comunicar al Grupo la selección de dicho expediente, técnicos de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales realizan una visita de comprobación el 22 de septiembre de 2017, siendo positivo el resultado del control realizado.

### Actuaciones de seguimiento del desarrollo de la Prioridad 4 del FEMP

Otras tareas puntuales que han formado parte de las actuaciones del CEDER relacionadas con la gestión del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca han sido

#### → **Elaboración del informe anual 2016**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el convenio de colaboración para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco de la Prioridad 4 del FEMP, se elabora dentro y se remite del primer trimestre del año 2017 a la Dirección General de Pesca Marítima un informe de gestión relativo a las actuaciones llevada a cabo durante el año 2016 por el CEDER Navia-Porcía,

En el mismo se realiza una descripción de las medidas llevadas a cabo, las ayudas aprobadas, los pagos realizados, el grado de avance de las acciones y su impacto, y en general, de todos los indicadores físicos y financieros necesarios para evaluar el programa. Se incluye una descripción de las distintas actuaciones de difusión y animación, así como de colaboración con otros organismos y entidades realizadas por el GALP para el apoyo a la pesca artesanal tradicional, la promoción de los productos locales, la diversificación de las actividades del sector y el desarrollo del territorio pesquero.

#### → **Colaboración con el MAPAMA y la Red Europea de Grupos de Pesca**

A lo largo del año 2017 se ha facilitado toda la información relativa a la gestión del Eje FEP por parte del CEDER Navia-Porcía que ha requerido el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con datos sobre los proyectos subvencionados en el marco del Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca y sobre indicadores de ejecución.

Elaboración de fichas técnicas de proyectos: Con fecha 18 de enero de 2017 se remite al equipo de la Red Española de Grupos de Pesca las fichas técnicas de los proyectos aprobados financiados con cargo al Eje 4 del FEMP relativo a las convocatorias 2014 y 2015. En las mismas, se realiza una descripción del proyecto siguiendo el modelo facilitado por la Red Española de Grupos de Pesca, de la Dirección General de Ordenación Pesquera, con indicación de los datos del promotor y definición de la características de la inversión subvencionada, objetivos, resultados concretos previstos, prioridades de la EDLP y del Plan Estratégico Nacional a la que responde, eje temático, información económica (coste total, coste subvencionable, ayuda pública aprobada), indicadores de empleo y ámbito de actuación.

#### → **Difusión y elaboración de cuestionario sobre Medios de Información y Publicidad PO FEP 2007-2013:**

Con fecha 20 de enero de 2017 se remite al Servicio de Negociado de Comercialización y Promoción Pesquera para su remisión a su vez al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, cuestionarios relativos a la publicidad del Programa Operativo del FEP 2007-2013, tanto el cumplimentado por el propio GAC como por determinados beneficiarios de las ayudas (cofradías de pescadores, entidades asociativas sin ánimo de lucro)



# Otras actividades de apoyo al sector pesquero

## Actividades relacionadas con la pesquería de pulpo.

### Plan de mejora de la pesquería del pulpo capturado con nasa

El CEDER Navia-Porcía ha dedicado un importante esfuerzo a garantizar el desarrollo del plan de actuaciones para la mejora de la sostenibilidad de la pesquería de pulpo durante el primer año de su aplicación. Este plan contempla las medidas a adoptar en la pesquería para cumplir con las condiciones impuestas en la certificación MSC destinadas a mejorar los indicadores de sostenibilidad que obtuvieron una menor valoración tras el proceso de evaluación:

#### → Participación en las reuniones del Comité de seguimiento de trabajo del Pulpo MSC.

La gerencia del GALP participaría en las reuniones del comité de seguimiento del pulpo con certificado MSC que se realizarían para la propuesta de acciones o actuaciones a plantear en relación las condiciones establecidas en la certificación MSC que requieren plan de mejora. Desde el comité de trabajo se invita siempre a participar a la gerencia del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero.

El comité de seguimiento del MSC es concebido como grupo de trabajo operativo e integrado por dos representantes cuyas embarcaciones tengan puerto base en cada una de las cuatro cofradías de la comarca, y se hallen incluidos en la certificación de sostenibilidad. Las primeras reuniones de este comité de trabajo se celebrarían en el último trimestre del año 2016. No obstante, el grueso de las mismas, en cuanto a contenidos incluidos en el orden del día se desarrollaría en el primer semestre del año 2017.

La Primera reunión de seguimiento 2017 se celebra en la sede de la cofradía de Viavélez, El Franco, con fecha 17 de enero de 2017. En la misma se tratarían los aspectos relacionados con la condición 2 impuesta en la certificación MSC, para su subsanación ("No están definidos objetivos ni a acorto ni a medio-largo plazo para la pesquería del pulpo").

La segunda reunión de seguimiento 2017 tiene lugar el 16 de marzo de 2017 en la sede de la cofradía de Pescadores San Pedro, de Tapia de Casariego, en la que se realizarán propuestas sobre los aspectos

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

relacionados con la condición 3 del MSC ("La información facilitada es parcial, y no incluye el análisis y la interpretación de los datos, ni propuestas de mejora a los interesados")

La tercera de las reuniones del año 2017 se celebra en Puerto de Vega, con fecha 16 de mayo de 2017 y en ella se revisan y discuten los aspectos relacionados con la condición cuarta de la certificación msc, relativa a que *"El sistema de supervisión, control y vigilancia (evaluado en el momento de la certificación inicial) no garantiza al cumplimiento de las normas de gestión"*.

En todas estas reuniones la gerencia del CEDER participa con voz y sin voto en el debate, análisis y discusión de los temas tratados, en la formulación de objetivos y propuestas de actuación.

### → Propuesta de medidas de vigilancia pesquera del Plan de gestión del pulpo en el Principado de Asturias

En relación con la elaboración de un plan de acción a implementar en la unidad de certificación, y el conjunto embarcaciones adscritas al plan de gestión del pulpo en el Principado de Asturias, el Gerente del GALP Navia-Porcía y el presidente de la Asociación Arpesos y patrón mayor de la cofradía de Ortiguera mantienen una reunión con personal del Servicio de Ordenación Pesquera del Principado de Asturias, concretamente con el Jefe del Servicio de Inspección y Vigilancia Pesquera y una técnica del Centro de Experimentación Pesquera de Gijón, así como con el Director General de Pesca Marítima, en la que se debaten y analizan distintas propuestas a incluir, si así se aprueba, en la normativa reguladora de la campaña de la pesquería de pulpo próxima que afecta al plan de gestión del pulpo en el Principado de Asturias y que afectan a distintos aspectos de la vigilancia pesquera, con especial incidencia en el control de nasas.

### → Reunión de trabajo con los auditores responsables del control de la certificación MSC

También en el año 2017, con fecha 3 de julio de 2017 la gerencia del GALP CEDER Navia-Porcía mantendría reunión de auditoría con los responsables de la revisión anual de la certificación MSC, realizada por la consultoría Bureau Veritas, bajo la dirección de José Ríos, como auditor jefe, y Gonzalo Nacho, como experto. Se revisan las actuaciones llevadas a cabo para responder a las condiciones impuestas en la certificación MSC, para los cuatro indicadores que no alcanzaban la puntuación de 80 según la escala de este estándar.

Tras la auditoría de seguimiento para el mantenimiento del certificado de sostenibilidad ambiental, que conllevó visitas presenciales, reuniones de trabajo y revisión documental, se concluye que existe un alto grado de desarrollo alcanzado por la gestión del pulpo MSC durante su primer año de vigencia, fundamentalmente en lo relativo al diseño y a la implementación de medidas encaminadas a dar respuesta a las condiciones impuestas en la auditoría de certificación. Los auditores consideraron, sin embargo, que un aspecto relacionado con la condición 4, es decir, la vigilancia pesquera y el control de nasas, debía ser mejorado. Sería precisa la elaboración de un plan de acción conteniendo propuestas para ello.

## Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias

El Grupo de Acción Local del sector pesquero, CEDER Navia-Porcía, representado por la figura de su gerente, participaría en la jornada divulgativa que sobre la pesquería de pulpo en Asturias organizó la Asociación ARPESOS, (y que fue susceptible de ayuda en el marco de la Prioridad 412 del FEMP) y que tiene lugar en Puerto de Vega, el 11 de noviembre de 2017. La jornada supuso un punto de encuentro entre investigadores, Administración y profesionales del sector pesquero con el tema común del estado de la pesquería de pulpo en el Principado de Asturias. Se abordó un intenso programa a la largo de la jornada, con la participación de los



## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

representantes de la Asociación, del Centro de Experimentación Pesquera del Principado de Asturias, la empresa Sigma S.L, la Universidad de Oviedo, el Indurot y M.S.C.

### Intervención en la Jornada sobre Innovación en el Medio Rural

Organizada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) el 15 de marzo de 2017 se celebra, en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, la jornada *Innovación en el medio rural asturiano*, en la que se presentan los Grupos Operativos, se exponen iniciativas, proyectos y experiencias innovadoras relacionadas con el medio rural.

En el programa de la jornada se incluye una “Mesa de proyectos destacados en innovación rural” en la que interviene el gerente del CEDER Navia-Porcía con una exposición sobre el trabajo realizado con la pesquería de pulpo en los últimos años, bajo el título “La primera pesquería de pulpo del mundo certificada con la MSC”.

## Otras actuaciones relacionadas con el sector pesquero comarcal

### Fomento del asociacionismo

#### → Constitución y fundación de ARPESOS

Desde la Gerencia del Grupo se realiza una labor de animación y asesoramiento a los profesionales del sector pesquero incluidos en la unidad de certificación de la pesquería de pulpo con el estándar MSC de pesca sostenible para lograr su agrupación bajo una fórmula asociativa, no lucrativa, que representase y aunase los objetivos, metas e intereses de este colectivo. Fruto de esta labor de animación fue la constitución con fecha 1 de marzo de 2017 de la Asociación de ASOCIACIÓN DE ARMADORES DE LA PESQUERÍA DE PULPO CON CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD (ARPESOS) integrada por 25 propietarios de las embarcaciones certificadas con MSC. Se trata de una entidad que de forma autónoma se autogestione en todo lo referente a la certificación MSC de la pesquería de pulpo, tomando el testigo de las cofradías de la comarca.

El trabajo del Grupo ha consistido en:

- Mantener reuniones con el sector para determinar los aspectos más relevantes de la personalidad jurídica de la asociación (fines, órganos de gobierno, funcionamiento, etc.).
- Elaborar un borrador de estatutos y recoger e incorporar propuestas y mejoras.
- Prestar asistencia técnica en la asamblea fundaciones y la firma de los Estatutos, así como en el proceso posterior de inscripción en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias.
- Realizar una intermediación con Marine Stewardship Council para que el titular de la certificación MSC para la pesquería del pulpo capturado con nasa en el Occidente de Asturias sea la asociación ARPESOS.
- Realizar otras actividades, como diseño de logotipo, difusión en medios, etc.

#### → Participación en Redepesca

Se ha colaborado en el desarrollo de la Red de Pescadores y Científicos del Principado de Asturias (REDEPESCA), promovida por la Dirección General de Pesca Marítima como instrumento de

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

participación de los agentes implicados en la gestión de los recursos marinos, así como de intercambio y transferencia de información y conocimientos entre el sector, los gestores y la comunidad científica. Entre las organizaciones que estarán representadas en esta Red se encuentra el CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Local del sector pesquero.

### Organización de visitas a los proyectos financiados por el CEDER Navia-Porcía

#### → Visita institucional a proyectos subvencionados en el marco de los Fondos Pesqueros:

Con fecha 12 de enero de 2017 se realiza visita institucional de las instalaciones de la empresa Poliestirenos Asturianos S.L, ubicada en el Polígono Industrial de Río Pinto, Jarrio (municipio de Coaña) que ha sido beneficiaria de una ayuda con cargo al Fondo Europeo de Pesca para la ampliación de la fábrica de productos de poliestireno de uso alimentario, especialmente cajas para el transporte de pescado.

En la visita a la empresa, el gerente del GALP acompaña a la señora Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, el alcalde del municipio de Coaña, el Director General de Pesca Marítima y el presidente de la Federación de Cofradías de Asturias, junto con otros cargos de la D. G Pesca Marítima.

#### → Visita de delegación lituana y mexicana

Con fecha 5 de octubre de 2017 la gerencia del GALP Navia-Porcía, y una representación del órgano de decisión del Grupo en materia de pesca, participaría como anfitriones, y copartícipes en la organización y desarrollo de la visita de la delegación de empresarios agroalimentarios de lituana, que reunida en la Cofradía de Pescadores de Puerto de Vega conocería el proceso y procedimiento de certificación MSC.

A la delegación de Lituania, se sumaría en el mismo acto representantes del sector pesquero de Mexico que se encontraban participando en la Feria Conxemar de Vigo, también interesados en conocer el proceso de certificación MSC, aplicado al caso concreto de esta especie de cefalópodo.

### Participación en el seminario de FARNET “La inclusión social, motor de dinamismo para las comunidades pesqueras”

Entre el 21 y el 23 de marzo de 2017 se celebró en Jūrmala, Letonia este seminario transnacional en el que participaron más de 140 representantes de Grupos de Acción Local Pesquera europeos (FLAG), técnicos y responsables de autoridades de gestión y expertos en desarrollo pesquero, provenientes de más de 120 países de la U.E., entre ellos un representante del CEDER Navia-Porcía.

Mediante sesiones plenarias se abordó la importancia de un aprovechamiento de los Fondos Europeos para conseguir una sociedad inclusiva para las comunidades pesqueras celebrándose debates sobre la conexión entre la inclusión social y la iniciativa empresarial (empresas sociales), el trabajo de los GALP en materia de inclusión social y las asociaciones estratégicas para la inclusión en las comunidades pesqueras.

También se participó en grupos de trabajo sobre el envejecimiento de la población en el sector pesquero y el reto del relevo generacional, los medios de subsistencia alternativos para las comunidades pesqueras y cómo mejorar la inclusión de los grupos más vulnerables, con especial referencia a los colectivos de mujeres, desempleados de larga duración, personas con discapacidad y migrantes



# Resultados

## de las ayudas a terceros de la prioridad 4 del FEMP

### Ayuda aprobada

A del ejercicio 2017 se han registrado en el CEDER Navia-Porcía un total de 11 solicitudes de ayudas, de las que 8 se resolvieron favorablemente, 2 fueron declaradas desistidas previamente a la resolución por no aportar la documentación requerida para completar la solicitud o por renuncia expresa del solicitante y una fue resuelta desfavorablemente por no cumplir los requisitos exigidos en la normativa o haberse agotado el crédito presupuestario disponible. De las ocho ayudas aprobadas, dos serían posteriormente objeto de renuncia, estando pendiente su revocación.

La ayuda total aprobada para la ejecución de los 8 proyectos con resolución favorable asciende a 312.107,96 euros. El carácter plurianual de la ayuda aprobada en esta convocatoria supone que el 58,35% de la misma debe ser justificada y abonada en el primer año (2017) y el 31,65 % restante en el 2018. Esto supone haber comprometido el 91,43% de la partida prevista con cargo a los presupuestos el ejercicio 2017 y el 65,00% de la partida prevista con cargo al presupuesto 2018. En total, en la convocatoria de ayudas 2017 se ha comprometido el 78,19% del presupuesto total disponible.

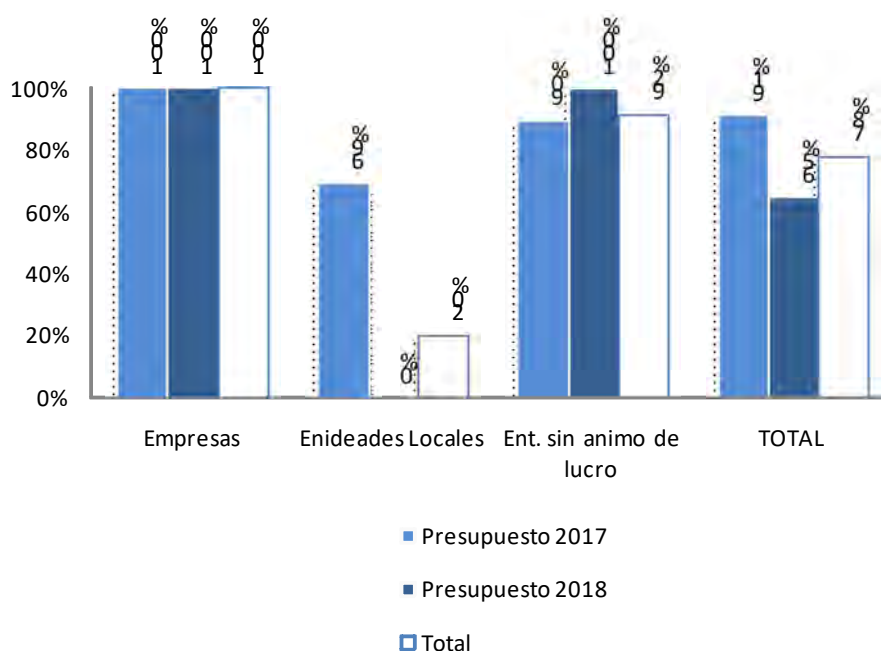
|                             | Convocatoria 2017 en el Navia-Porcía |                               |                    |
|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------|
|                             | Con cargo al Presupuesto 2017        | Con cargo al Presupuesto 2018 | Total Convocatoria |
| Fondos disponibles          | 199.173,00                           | 200.000,00                    | 399.173,00         |
| Fondos comprometidos        | 182.107,96                           | 130.000,00                    | 312.107,96         |
| % comprometidos/disponibles | 91,43%                               | 65,00%                        | 78,19%             |

La ayuda media aprobada se sitúa en los 39.013,50 euros por proyecto subvencionado y cada euro de ayuda pública ha generado (efecto multiplicador) 1,78 euros de inversión total subvencionable, que en total asciende a 554.651,18 euros. Hay que tener en cuenta que la inversión real es superior, ya que las operaciones subvencionadas precisan de inversiones que no son subvencionables y no son tenidas en cuenta a efectos de cálculos, pero que sí se generan como consecuencia de las ayudas aprobadas.

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Cómo se puede ver en el siguiente gráfico, la partida presupuestaria de la convocatoria 2017 destinada a empresas -la de mayor dotación- se agotó en su totalidad (tanto la cuantía prevista con cargo al presupuesto 2017 como a la del 2018). Algo similar ocurre con la partida destinada a entidades sin ánimo de lucro en la que se comprometieron el 90% de los fondos previstos con cargo al presupuesto 2017 y el 100% del previsto con cargo al presupuesto 2018. En cambio, en la línea de Entidades Locales (la de menor dotación) tan solo se comprometió el 69 % del crédito disponible con cargo al 2017 y ninguna cuantía del presupuesto 2018.

**% de fondos comprometidos del total disponible, según línea de ayuda**



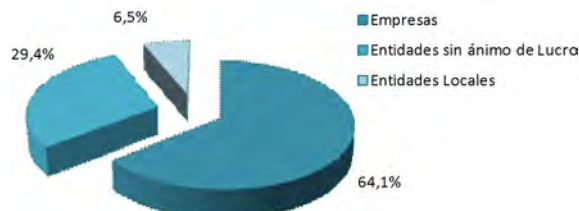
## Ayuda aprobada, según línea, ubicación, tipo de entidad y actividad subvencionada

| LÍNEA DE AYUDAS              | Número operaciones | Inversión subvencionada (€) | Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€) |            |            | Ayuda media (€) | Efecto multip. |
|------------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|------------|-----------------|----------------|
|                              |                    |                             | Total                                                        | 2017       | 2018       |                 |                |
| Empresas                     | 2                  | 442.543,22                  | 200.000,00                                                   | 90.000,00  | 110.000,00 | 100.000,00      | 2,21           |
| Entidades sin ánimo de lucro | 4                  | 91.901,89                   | 91.901,89                                                    | 71.901,89  | 20.000,00  |                 | 1,00           |
| Entidades Locales            | 2                  | 20.206,07                   | 20.206,07                                                    | 20.206,07  | 0,00       | 10.103,04       | 1,00           |
| Total                        | 8                  | 554.651,18                  | 312.107,96                                                   | 182.107,96 | 130.000,00 | 39.013,50       | 1,78           |

| MUNICIPIO          | Número operaciones | Inversión subvencionada (€) | Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€) |            |            | Ayuda media (€) | Efecto multip. |
|--------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|------------|-----------------|----------------|
|                    |                    |                             | Total                                                        | 2017       | 2018       |                 |                |
| Coaña              | 2                  | 129.516,55                  | 67.291,55                                                    | 67.291,55  | 0,00       | 33.645,78       | 1,92           |
| El Franco          | 0                  | 0,00                        | 0,00                                                         | 0,00       | 0,00       | 0,00            | 0,00           |
| Navia              | 2                  | 80.266,42                   | 80.266,42                                                    | 66.466,42  | 13.800,00  | 40.133,21       | 1,00           |
| Tapia de Casariego | 1                  | 327.008,22                  | 146.690,00                                                   | 36.690,00  | 110.000,00 | 146.690,00      | 2,23           |
| Comarcal           | 3                  | 17.859,99                   | 17.859,99                                                    | 11.659,99  | 6.200,00   | 5.953,33        | 1,00           |
| Total              | 8                  | 554.651,18                  | 312.107,96                                                   | 182.107,96 | 130.000,00 | 39.013,50       | 1,78           |

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

Distribución de la ayuda aprobada según línea de ayudas



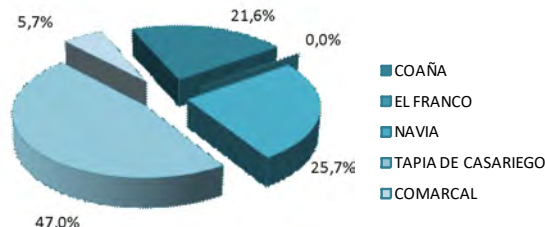
Casi dos terceras partes de los fondos aprobados (200.000,00 €) se destinan a la línea de ayudas a empresas, con un subvención media de 100.000,00 euros.

En la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro la cuantía aprobada asciende a 91.901,89 euros (aproximadamente el 30% del total de fondos comprometidos), con una ayuda media por proyecto muy inferior a la de las empresas (22.975,47 euros)

Por último, en la línea de ayudas a Entidades Locales, se aprobaron ayudas por importe de 10.103,04, que apenas supone el 6,5% del total de fondos comprometidos en la convocatoria 2017. El importe medio de las ayudas es también muy reducido, 10.103,04 €.

El efecto multiplicador alcanza valores superiores a los 2,2 euros de inversión total por euro de ayuda pública en la medida destinada a empresas. En cambio, en las otras dos líneas, el carácter no productivo de las operaciones subvencionadas no genera inversión privada y el efecto multiplicador es igual a la unidad (inversión total igual a ayuda pública).

Distribución de la ayuda aprobada según ubicación



La proyectos subvencionados de carácter local se ubican en tres de los cuatro municipios costeros de la Comarca: Coaña, con dos proyectos y Navia y Tapia de Casariego con una operación cada uno de ellos. Sin embargo es este último municipio el que ha recibido mayor importe de ayudas (el 47% de los fondos de la convocatoria se destinaron al proyecto ubicado en Tapia de Casariego).

El resto de proyectos aprobados tienen un ámbito comarcal y corresponden fundamentalmente a operaciones no productivas promovidas por Ayuntamientos o Cofradías de Pescadores. A pesar de ser los más numerosos (3 de los 8 proyectos subvencionados) el importe destinado a estas operaciones de carácter supramunicipal no supera el 5,7% de los fondos totales comprometidos.

El mayor efecto multiplicador se registra en las subvenciones de ubicadas en Tapia de Casariego (2,23 euros de ayuda total por cada euros de ayuda pública) seguido de Coaña (1,92). En el cambio el proyecto ubicado en Navia y los de ámbito comarcal no generan inversión privada. (efecto multiplicador =1).

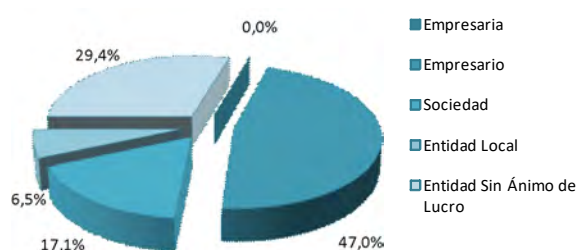
| MEDIDA                | Número operaciones | Inversión subvencionada (€) | Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€) |            |            | Ayuda media (€) | Efecto multip. |
|-----------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|------------|-----------------|----------------|
|                       |                    |                             | Total                                                        | 2017       | 2018       |                 |                |
| Empresaria            | 0                  | 0,00                        | 0,00                                                         | 0,00       | 0,00       | 0,00            | 0,00           |
| Empresario            | 1                  | 327.008,22                  | 146.690,00                                                   | 36.690,00  | 110.000,00 | 146.690,00      | 2,23           |
| Sociedad              | 1                  | 115.535,00                  | 53.310,00                                                    | 53.310,00  | 0,00       | 53.310,00       | 2,17           |
| Entidad Local         | 2                  | 20.206,07                   | 20.206,07                                                    | 20.206,07  | 0,00       | 10.103,04       | 1,00           |
| E. sin ánimo de lucro | 4                  | 91.901,89                   | 91.901,89                                                    | 71.901,89  | 20.000,00  | 22.975,47       | 1,00           |
| Total                 | 8                  | 554.651,18                  | 312.107,96                                                   | 182.107,96 | 130.000,00 | 39.013,50       | 1,78           |



## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

| MEDIDA                | Número operaciones | Inversión subvencionada (€) | Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€) |            |            | Ayuda media (€) | Efecto multip. |
|-----------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|------------|------------|-----------------|----------------|
|                       |                    |                             | Total                                                        | 2017       | 2018       |                 |                |
| Agricultura           | 0                  | 0,00                        | 0,00                                                         | 0,00       | 0,00       | 0,00            | 0,00           |
| Agroindustria         | 0                  | 0,00                        | 0,00                                                         | 0,00       | 0,00       | 0,00            | 0,00           |
| Industria             | 1                  | 115.535,00                  | 53.310,00                                                    | 53.310,00  | 0,00       | 53.310,00       | 2,17           |
| Comercio              | 0                  | 0,00                        | 0,00                                                         | 0,00       | 0,00       | 0,00            | 0,00           |
| Servicios a empresas  | 0                  | 0,00                        | 0,00                                                         | 0,00       | 0,00       | 0,00            | 0,00           |
| Servicios a población | 0                  | 0,00                        | 0,00                                                         | 0,00       | 0,00       | 0,00            | 0,00           |
| Turismo               | 1                  | 327.008,22                  | 146.690,00                                                   | 36.690,00  | 110.000,00 | 146.690,00      | 2,23           |
| No productivas        | 6                  | 112.107,96                  | 112.107,96                                                   | 92.107,96  | 20.000,00  | 18.684,66       | 1,00           |
| Total                 | 8                  | 554.651,18                  | 312.107,96                                                   | 182.107,96 | 130.000,00 | 39.013,50       | 1,78           |

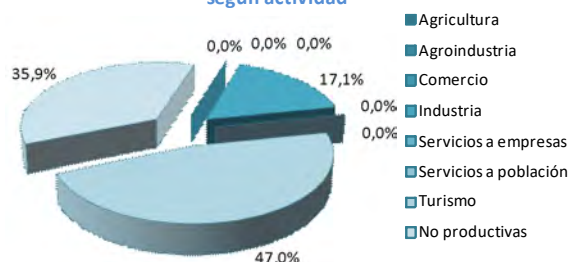
Distribución de la ayuda aprobada según tipo de beneficiario



Aunque el 50% de los proyectos aprobados tenían como destinataria una entidad sin ánimo de lucro, la mayor parte de los fondos (47%) se concedieron a un empresario: un 47% a empresarios individuales y un 17,1% a sociedades.

La ayuda media también es mucho más elevada en el caso de las subvenciones concedidas a empresarios individuales y sociedades que cuando el destinatario es una Entidad Local o una entidad sin ánimo de lucro, pero también lo es, de forma muy notable, el efecto multiplicador de esas subvenciones.

Distribución de la ayuda aprobada según actividad



La mayor parte de las operaciones subvencionadas en el 2017 son actividades no productivas (75 % de los proyectos no tienen carácter empresarial). Sin embargo, este tipo de operaciones sólo reciben el 35,9% de las ayudas. El resto se distribuye entre empresas del sector turístico (47%) o actividades industriales (35,9%).

La ayuda media aprobada y el efecto multiplicador de estas ayudas también sigue ese orden de mayor a menor: sector turístico, actividad industrial y operaciones no productivas.

## Ayuda pagada.

Durante el pasado año se han realizado certificaciones de ayudas aprobadas con cargo al presupuesto del ejercicio 2017, tanto en la convocatoria 2016 (2ª certificación parcial de proyectos plurianuales) como en cualquiera de las dos fases de la convocatoria 2017 (certificación final de proyectos anuales y 1ª certificación parcial de plurianuales). En total han sido 8 certificaciones, con una propuesta de pago total por importe de 120.654,71 euros.

La mayor parte de las certificaciones (6) son de carácter final, es decir, corresponden a proyectos cuya ejecución se ha dado por concluida en este año 2017. El resto (2) son certificaciones parciales, de operaciones

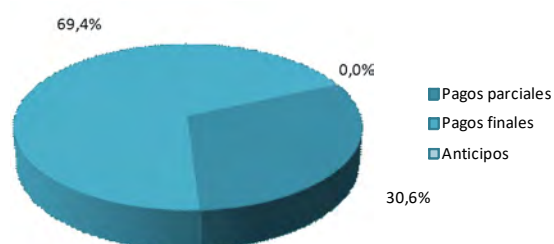
## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

que a 31 de diciembre de 2017 no han sido finalizadas y tienen parte de la ayuda aprobada con cargo al presupuesto del ejercicio 2018.

Las certificaciones parciales suponen más de dos terceras partes (69,4%) de los importe de pago ha sido propuesto por el G.A.L.P. este año, mientras que los pagos finales han supuesto el 30,6% restante. No se han realizado pagos anticipados a lo largo de la anualidad.

| MEDIDA          | Propuestas de pago año 2017 |           |                   |            |       |            |
|-----------------|-----------------------------|-----------|-------------------|------------|-------|------------|
|                 | Convocatoria 2016           |           | Convocatoria 2017 |            | Total |            |
|                 | Nº                          | Ayuda (€) | Nº                | Ayuda (€)  | Nº    | Ayuda (€)  |
| Pago parcial    | 0                           | 0,00      | 2                 | 36.978,17  | 2     | 36.978,17  |
| Pago final      | 2                           | 8.861,48  | 4                 | 74.815,06  | 6     | 83.676,54  |
| Pago anticipado | 0                           | 0,00      | 0                 | 0,00       | 0     | 0,00       |
| Total           | 2                           | 8.861,48  | 6                 | 111.793,23 | 8     | 120.654,71 |

Distribución de la ayuda con propuesta de pago, según tipo de certificación,



Las certificaciones parciales realizadas corresponden a la línea de ayudas a Empresas y a la de Entidades sin ánimo de lucro. En la línea de Entidades Locales todos los proyectos subvencionados están finalizados a fecha 31 de diciembre de 2017.

## Grado de compromiso y ejecución

Las ayudas aprobadas a lo largo del ejercicio 2017 suponen el 42,37 % del total de fondos previstos para ayudas a terceros en todo el período de 2014-2020 (grado de compromiso).

Sin embargo, hasta la fecha sólo se han pagado el 41,5% de las ayudas aprobadas, con lo que el grado de ejecución (% de los fondos disponibles que han sido pagados) logrado a lo largo del ejercicio se limita al 17,58%.

|                   | Fondos disponibles 2014-2020 | Comprometido             |                      | Ejecutado              |                        |
|-------------------|------------------------------|--------------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
|                   |                              | Ayudas aprobadas (euros) | Grado compromiso (%) | Ayudas pagadas (euros) | Grado de ejecución (%) |
| Convocatoria 2017 | 736.583,00                   | 312.107,96               | 42,37%               | 129.516,19             | 17,58%                 |

## Resultados totales a 31/12/2017

### Ayuda aprobada.

A fecha de cierre del ejercicio 2017, tras dos convocatorias de ayuda del programa (años 2016 y 2017) se registran un total de 13 solicitudes de ayuda, de las cuáles se han resuelto favorablemente 10 con un importe total de 323.992,96 euros en ayudas y una inversión subvencionable de 566.536,18 euros. Esto supone una

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

ayuda media de 32.399,30 euros por proyecto y un efecto multiplicador de 1,75 euros de inversión generados por cada euro de ayuda pública.

| Convocatoria      | Nº oper.  | Inversión subvencionada (€) | Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€) |                 |                   |                   | Ayuda media (€)  | Efecto multip. |
|-------------------|-----------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|
|                   |           |                             | Total                                                        | 2016            | 2017              | 2018              |                  |                |
| Convocatoria 2016 | 2         | 11.885,00                   | 11.885,00                                                    | 2.360,00        | 9.525,00          | 0,00              | 5.942,50         | 1,00           |
| Convocatoria 2017 | 8         | 554.651,18                  | 312.107,96                                                   | 0,00            | 182.107,96        | 130.000,00        | 39.013,50        | 1,78           |
| <b>Total</b>      | <b>10</b> | <b>566.536,18</b>           | <b>323.992,96</b>                                            | <b>2.360,00</b> | <b>191.632,96</b> | <b>130.000,00</b> | <b>32.399,30</b> | <b>1,75</b>    |

La mayor parte de los proyectos aprobados son de carácter no productivo, dentro de la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro (60% de las resoluciones favorables) a la que sin embargo se han destinado solo el 32 % de los fondos utilizados en el conjunto de las dos convocatorias. En cambio, la línea de empresas que tan solo supone un 20% de las operaciones aprobadas, acumula el más del 61% de los fondos aplicados hasta la fecha.

| Línea de ayudas      | Nº oper.  | Inversión subvencionada (€) | Subvención aprobada total y por ejercicio presupuestario (€) |                 |                   |                   | Ayuda media (€)  | Efecto multip. |
|----------------------|-----------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|
|                      |           |                             | Total                                                        | 2016            | 2017              | 2018              |                  |                |
| Empresas             | 2         | 442.543,22                  | 200.000,00                                                   | 0,00            | 90.000,00         | 110.000,00        | 100.000,00       | 2,21           |
| E. sin ánimo de luc. | 6         | 103.786,89                  | 103.786,89                                                   | 2.360,00        | 81.426,89         | 20.000,00         | 17.297,82        | 1,00           |
| Entidades Locales    | 2         | 20.206,07                   | 20.206,07                                                    | 0,00            | 20.206,07         | 0,00              | 10.103,04        | 1,00           |
| <b>Total</b>         | <b>10</b> | <b>566.536,18</b>           | <b>323.992,96</b>                                            | <b>2.360,00</b> | <b>191.632,96</b> | <b>130.000,00</b> | <b>32.399,30</b> | <b>1,75</b>    |

### Ayuda pagada

A fecha 31 de diciembre de 2017 se han realizado 10 certificaciones, 4 de ellas de tipo parcial y 6 finales. Esto ha supuesto una propuesta de pago total por importe de 134.236,19 euros. La mayor parte de los pagos propuestos (casi tres cuartas partes) corresponden a la línea de ayudas a empresas; algo más de un 16% a Entidades Locales y apenas un 10 % a entidades sin ánimo de lucro.

### Grado de ejecución presupuestaria

Estos resultados significan haber comprometido el 79,01% de las partidas presupuestarias consignadas en los presupuestos 2016 y 2017 para las ayudas a terceros, de las que se ha pagado un 50,10% (grado de ejecución presupuestaria). Este grado de compromiso se sitúa en el 76,92% en el caso de la línea de ayudas a empresas, con un grado de ejecución de los presupuestos 2016 y 2017 en una cantidad muy similar (el 76,91); en la línea de entidades locales, tanto el grado de compromiso como de ejecución de los presupuestos 2016 y 2017 alcanza el 69,26%. Esto supone que en ambas líneas no ha habido a penas revocaciones o renunciaciones a ayudas. En cambio, en la línea de ayudas a entidades sin ánimo de lucro, se ha comprometido el 84,33% de la partida consignada en ambos presupuestos, pero que se ha ejecutado en tan solo un 12,90%.

| Línea de ayudas              | Presupuestos cerrados (2016+2017) |                   |                    |                   |                    |
|------------------------------|-----------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
|                              | Consignado en presupuestos (€)    | Comprometido      |                    | Ejecutado         |                    |
|                              |                                   | Importe (€)       | % sobre consignado | Importe (€)       | % sobre consignado |
| Empresas                     | 117.000,00                        | 90.000,00         | 76,92%             | 89.988,17         | 76,91%             |
| Entidades Locales            | 29.173,00                         | 20.206,07         | 69,26%             | 20.206,07         | 69,26%             |
| Entidades sin ánimo de lucro | 99.354,00                         | 83.786,89         | 84,33%             | 12.820,47         | 12,90%             |
| <b>Total</b>                 | <b>245.527,00</b>                 | <b>193.992,96</b> | <b>79,01%</b>      | <b>123.014,71</b> | <b>50,10%</b>      |

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

### Grado de compromiso y grado de ejecución del programa.

En relación con el conjunto del programa en el Navia-Porcía para ayudas a terceros, a 31 de diciembre de 2017 el grado de compromiso es del 43,98 % del total de fondos disponibles y el grado de ejecución, del 18,22%

|                          | Fondos disponibles<br>totales 2014-2020 | Comprometido                |                         | Ejecutado                 |                           |
|--------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
|                          |                                         | Ayudas aprobadas<br>(euros) | Grado<br>compromiso (%) | Ayudas pagadas<br>(euros) | Grado de<br>ejecución (%) |
| Convocatorias 2016+ 2017 | 736.583,00                              | 323.992,96                  | 43,98%                  | 134.236,19                | 18,22%                    |

## Listado de ayudas aprobadas a 31/12/2017

### Convocatoria 2016

| Nº Expediente | Beneficiario                                        | Finalidad                                                                                                             | Situación  | Inversión<br>subvenc. (€) | Total<br>aprobado<br>(€) | Total<br>pagado (€) |
|---------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|
| 412 AST 20001 | Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya | Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie | Finalizado | 6.960,00                  | 6.960,00                 | 6.296,48            |
| 412 AST 20002 | Fundación Parque Histórico del Navia                | Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"                                               | Finalizado | 4.925,00                  | 4.925,00                 | 4.925,00            |

### Convocatoria 2017

| Nº Expediente | Beneficiario                                                                       | Finalidad                                                                                      | Situación     | Inversión<br>subvenc. (€) | Total<br>aprobado<br>(€) | Total<br>pagado (€) |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------|--------------------------|---------------------|
| 412AST20003   | Alejandro Luis Menéndez Fernández                                                  | Creación de apartamentos de ecoturismo, refitor vacaciona y actividades saludables             | En ejecución  | 327.008,22                | 146.690,00               | 36.678,17           |
| 412AST20004   | Poliestirenos Asturianos S.L.                                                      | Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes            | Finalizado    | 115.535,00                | 53.310,00                | 53.310,00           |
| 412AST20005   | Cofradía de Pescadores San Pedro                                                   | Reproducción a tamaño real de las especies más habituales en la pesca de bajura del Cantábrico | En revocación | 9.500,00                  | 9.500,00                 | 0,00                |
| 412AST20006   | Fundación Parque Histórico del Navia                                               | Elaboración de documental "La costa Navia-Porcía: una cultura marinera"                        | En ejecución  | 6.500,00                  | 6.500,00                 | 300,00              |
| 412AST20008   | Ayuntamiento de Coaña                                                              | Colocación de paneles interpretativos en ruta marinera                                         | Finalizado    | 13.981,55                 | 13.981,55                | 13.981,55           |
| 412AST20009   | Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de sostenibilidad | Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias                                    | Finalizado    | 1.859,99                  | 1.859,99                 | 1.298,99            |
| 412AST20010   | Ayuntamiento de Navia                                                              | Equipamiento audiovisual del Museo de las Historias del Mar de Puerto de Vega                  | Finalizado    | 6.224,52                  | 6.224,52                 | 6.224,52            |
| 412AST20012   | Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de la Atalaya                                | Adecuación de aula de interpretación de la cofradía de pescadores de Puerto de Vega            | En revocación | 74.041,90                 | 74.041,90                | 0,00                |

## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

### Proyectos finalizados a 31/12/2017

#### Ayudas a empresas

| Expediente: 412 AST 20004                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
|  | • Beneficiario: Poliestirenos Asturianos S.L.                                                                                                                                                                                                                                  |                                  |
|                                                                                   | • Operación: Adquisición de moldes para fabricar cajas de pescado y equipo de limpieza de moldes                                                                                                                                                                               |                                  |
|                                                                                   | • Descripción: adquisición de moldes y equipo de limpieza ultrasonido para la modernización de empresa de fabricación de envases alimentarios de poliestireno, con el objetivo de ampliar la gama de productos y reducir consumo energético y de agua en el proceso productivo |                                  |
|                                                                                   | • Ubicación: Coaña                                                                                                                                                                                                                                                             | • Ayuda aprobada: 53.310,00 €    |
|                                                                                   | • Inversión subvencionada.: 115.535,00 €                                                                                                                                                                                                                                       | • Ayuda certificada: 53.310,00 € |

#### Ayudas a entidades sin ánimo de lucro

| Expediente: 412 AST 20001                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  | • Beneficiario: Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de la Atalaya”                                                                                                                                                                             |                                 |
|                                                                                     | • Operación: Evaluación del plan de explotación del pulpo en Asturias bajo parámetros biológicos y de sostenibilidad de la especie                                                                                                                |                                 |
|                                                                                     | • Descripción: asistencia técnica para la revisión de los criterios que determinan las normas de captura de la pesquería de pulpo en el Navia-Porcía, sujeta al plan de explotación de la especie                                                 |                                 |
|                                                                                     | • Ubicación: Comarcal                                                                                                                                                                                                                             | • Ayuda aprobada: 6.960,00 €    |
|                                                                                     | • Inversión subv.: 6.960,00 €                                                                                                                                                                                                                     | • Ayuda certificada: 6.296,48 € |
| Expediente: 412 AST 20002                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |
|  | • Beneficiario: Fundación Parque Histórico del Navia                                                                                                                                                                                              |                                 |
|                                                                                     | • Operación: Elaboración de documental “La costa Navia-Porcía: una cultura marinera”<br>Elaboración de documental “La costa Navia-Porcía: una cultura marinera”                                                                                   |                                 |
|                                                                                     | • Descripción: elaboración de documental para la descripción y puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural, natural e inmaterial ligado a la actividad pesquera de los cuatro concejos costeros que componen la comarca Navia-Porcía. |                                 |
|                                                                                     | • Ubicación: Comarcal                                                                                                                                                                                                                             | • Ayuda aprobada: 4.925,00 €    |
|                                                                                     | • Inversión subv.: 4.925,00 €                                                                                                                                                                                                                     | • Ayuda certificada: 4.925,00 € |
| Expediente: 412 AST 20009                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |
|  | • Beneficiaria: Asociación de Armadores de la Pesquería de Pulpo con certificado de                                                                                                                                                               |                                 |
|                                                                                     | • Operación: Jornada divulgativa sobre la pesquería de pulpo en Asturias                                                                                                                                                                          |                                 |
|                                                                                     | • Descripción: realización de una jornada divulgativa, de transmisión de conocimientos sobre la situación y el estado de la pesquería de pulpo en Asturias, sujeta o regulada por el Plan de Explotación del Principado                           |                                 |
|                                                                                     | • Ubicación: Comarcal                                                                                                                                                                                                                             | • Ayuda aprobada: 1.859,99 €    |
|                                                                                     | • Inversión subv.: 1.859,99 €                                                                                                                                                                                                                     | • Ayuda certificada: 1.298,99 € |



## INFORME ANUAL 2017 GALP CEDER NAVIA-PORCÍA

### Ayudas a Entidades Locales

| Expediente: 412 AST 20008                                                          |                                                                                                                                                                                                                                       |                                  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--|
|   | • Beneficiario: Ayuntamiento de Coaña                                                                                                                                                                                                 |                                  |  |
|                                                                                    | • Operación: Colocación de paneles interpretativos en Ruta Marinera                                                                                                                                                                   |                                  |  |
|                                                                                    | • Descripción: elaboración e instalación de paneles interpretativos de los recursos patrimoniales y turísticos de la ruta marinera existente en el puerto de Ortiguera.                                                               |                                  |  |
|                                                                                    | • Ubicación: Coaña                                                                                                                                                                                                                    | • Ayuda aprobada: 13.981,55 €    |  |
|                                                                                    | • Inversión subv.: 13.981,55 €                                                                                                                                                                                                        | • Ayuda certificada: 13.981,55 € |  |
| Expediente: 412 AST 20010                                                          |                                                                                                                                                                                                                                       |                                  |  |
|  | • Beneficiario: Ayuntamiento de Navia                                                                                                                                                                                                 |                                  |  |
|                                                                                    | • Operación: Equipamiento audiovisual del museo de Historias del Mar de Puerto de Vega                                                                                                                                                |                                  |  |
|                                                                                    | • Descripción: adquisición de proyector y pantalla con caja rígida de protección, para mejorar los contenidos del centro de interpretación sobre las historias del mar que hace las veces de “puerta” del Parque Histórico del Navia. |                                  |  |
|                                                                                    | • Ubicación: Navia                                                                                                                                                                                                                    | • Ayuda aprobada: 6.224,52       |  |
|                                                                                    | • Inversión subv.: 6.224,52 €                                                                                                                                                                                                         | • Ayuda certificada: 6.224,52    |  |